OFICINA PRINCIPAL DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA-QUINDIO

ACLARACION AL ACTA DE INICIO DEL 11 DE FEBRERO DE 2019

Teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios N° 159 de 2019 a nombre de la contratista **MARIA DEL SOCORRO ZAPATA HENAO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 24.603.070 de Circasia, se suscribió por el término de seis (6) meses, y que el Acta de Inicio se firmó el 11 de febrero de 2019, es necesario ACLARAR el Acta de Inicio en el sentido de que el plazo de ejecución inicial del contrato N° 159/2019, se cuenta a partir del 11 de febrero de 2019 hasta el 10 de agosto de 2019.

Se firma en Armenia, Quindío, para los fines pertinentes, a veinticuatro (24) de julio de dos mil diez y nueve (2019).

FLOR INIRIDA RODRIGUEZ SANCHEZ
Coordinador Administrativa/Supervisora

MARIA DEL SOCORRO ZAPATA HENAO
Contratista. C.C. 24.603.070 Circasia